ACTA No 389, COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS – 2023

FECHA: Cajicá, noviembre 3 de 2023.

HORA: 10:00

LUGAR: Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos plataforma virtual

TEMA: Fortaleciendo redes - Gestión consecución de medicamentos

ASISTENTES: Coordinadora, Trabajadora Social

ORDEN DEL DÍA:

1. Articulación virtual

DESARROLLO:

Objetivo: Fortalecer las redes de las personas mayores a través de articulaciones con instituciones públicas, privadas, redes institucionales y particulares que contribuyan al cubrimiento de sus requerimientos en la parte de salud.

Introducción: En el marco de la ejecución del convenio 7463 es indispensable mantener acuerdos y coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales que contribuyan al cumplimiento de las actividades propias de la dinámica institucional y de las actividades que garanticen el ejercicio de derechos de las personas mayores; en este caso las acciones para la consecución de procesos concernientes a la parte de salud.

Desarrollo de la actividad:

Se realiza por parte del área de Trabajo Social a la regente de farmacia entrega de oficios dirigidos a la EPS Sanitas régimen subsidiado con el fin de dar consecución a la reclamación de medicamentos a nombre de terceros de dos personas mayores de la Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos. Este trámite fue solicitado por la EPS.

Las personas mayores a quien se les realiza la presente gestión son:

-Helena Hernández identificada con CC No 53905930
-Antonia Castiblanco identificada con CC No 53905809
-Rosa Helena Gómez identificada con CC No 53905861

Materiales: Computador, internet

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar seguimiento a afectividad de la gestión	Regente de Farmacia	Durante el mes de Noviembre.

Anexos: Se anexa evidencia fotográfica de la gestión

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Sor Ana Inés Rincón Barbosa	Coordinadora	Comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos	
Johanna Yanes	Trabajadora Social	Comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos	

Elaboró: Johanna Yanes – Trabajadora Social

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE – CASA DE LA ESPERANZA
NIT: 860.007.314.1
Dignificando y exaltando las capacidades diferentes
Carrera 7 b este # 16-100 Vereda Riogrande Sector la Esperanza - Cajicá. - Cundinamarca Tel 8661619

Cajicá, Noviembre 3 de 2023

Señores
SANITAS
EPS
Régimen subsidiado

Respetados Señores

En atención a los requerimientos frente a la reclamación de medicamentos a nombre de terceros, nos permitimos solicitar los medicamentos de la persona mayor **ANTONIA CASTIBLANCO** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 53905809,** quien tiene discapacidad cognitiva, no cuenta con red familiar identificada y actualmente se encuentra bajo el cuidado y la protección de la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote – Hogar Clarita Santos Casa La Esperanza convenio de asociación 7463/2021 con la SDIS. La persona que designa la institución para el presente trámite es la regente de farmacia **JENNY PAOLA MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 52.666.896.** Aclaramos que debido al compromiso cognitivo de la persona mayor no cuenta con procesos lecto-escritos por tal motivo no firma.

Cualquier duda o solicitud de información contactarse al 3504398050, o escribir a hcscasalaesperanza@gmail.com

Gracias por su atención

Cordialmente

Sor Ana Inés Rincón Barbosa s.c.s
Directora.

Johanna Marcela Yanes Suárez
Trabajadora Social

Hogar Clarita Santos -Casa la Esperanza
Cajicá
Cel. 3504398050
hcscasalaesperanza@gmail.com

CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE – CASA DE LA ESPERANZA
NIT: 860.007.314.1
Dignificando y exaltando las capacidades diferentes
Carrera 7 b este # 16-100 Vereda Riogrande Sector la Esperanza - Cajicá. - Cundinamarca Tel 8661619

Cajicá, Noviembre 3 de 2023

Señores
SANITAS
EPS
Régimen subsidiado

Respetados Señores

En atención a los requerimientos frente a la reclamación de medicamentos a nombre de terceros, nos permitimos solicitar los medicamentos de la persona mayor **HELENA HERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 53905930,** quien tiene discapacidad cognitiva, no cuenta con red familiar identificada y actualmente se encuentra bajo el cuidado y la protección de la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote – Hogar Clarita Santos Casa La Esperanza convenio de asociación 7463/2021 con la SDIS. La persona que designa la institución para el presente trámite es la regente de farmacia **JENNY PAOLA MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 52.666.896.** Aclaramos que debido al compromiso cognitivo de la persona mayor no cuenta con procesos lecto-escritos por tal motivo no firma.

Cualquier duda o solicitud de información contactarse al 3504398050, o escribir a hcscasalaesperanza@gmail.com

Gracias por su atención

Cordialmente

Sor Ana Inés Rincón Barbosa s.c.s
Directora.

Johanna Marcela Yanes Suárez
Trabajadora Social

Hogar Clarita Santos -Casa la Esperanza
Cajicá
Cel. 3504398050
hcscasalaesperanza@gmail.com

CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE – CASA DE LA ESPERANZA
NIT: 860.007.314.1
Dignificando y exaltando las capacidades diferentes
Carrera 7 b este # 16-100 Vereda Riogrande Sector la Esperanza - Cajicá. - Cundinamarca Tel 8661619

Cajicá, Noviembre 3 de 2023

Señores
SANITAS
EPS
Régimen subsidiado

Respetados Señores

En atención a los requerimientos frente a la reclamación de medicamentos a nombre de terceros, nos permitimos solicitar los medicamentos de la persona mayor **ROSA HELENA GÓMEZ** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 53905861,** quien tiene discapacidad cognitiva, no cuenta con red familiar identificada y actualmente se encuentra bajo el cuidado y la protección de la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote – Hogar Clarita Santos Casa La Esperanza convenio de asociación 7463/2021 con la SDIS. La persona que designa la institución para el presente trámite es la regente de farmacia **JENNY PAOLA MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 52.666.896.** Aclaramos que debido al compromiso cognitivo de la persona mayor no cuenta con procesos lecto-escritos por tal motivo no firma.

Cualquier duda o solicitud de información contactarse al 3504398050, o escribir a hcscasalaesperanza@gmail.com

Gracias por su atención

Cordialmente

Sor Ana Inés Rincón Barbosa s.c.s
Directora.

Johanna Marcela Yanes Suárez
Trabajadora Social

Hogar Clarita Santos -Casa la Esperanza
Cajicá
Cel. 3504398050
hcscasalaesperanza@gmail.com